



Capacitar para fortalecer a la Justicia

DISPOSICION SE-CFJ N° 048/17

Buenos Aires, 8 de mayo de 2017

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las Res. CACFJ N° 15/13 y CACFJ N° 18/13, la solicitud efectuada por la Secretaría de Apoyo a la Coordinación Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal, y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo VII se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE GESTIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES", que prevé la actividad: "**Trabajo en equipo – Módulo I**".

Que la Secretaría de Apoyo a la Coordinación Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal solicitó la realización de la mencionada actividad con modalidad en oficina, destinada a la Unidad de Intervención Temprana Este (UFE) del Ministerio Público Fiscal.

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Trabajo en equipo – Módulo I**", con modalidad en oficina, para la Unidad de Intervención Temprana Este (UFE) del Ministerio Público Fiscal, los días 16 y 23 de mayo de 13:00 a 15:30hs., en Beruti 3345, 3º piso, C.A.B.A.

2º) Designase capacitador de dicha actividad al Lic. Juan Manuel Fontanals.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la solicitud efectuada por la Secretaría de Apoyo a la Coordinación Jurisdiccional del

Ministerio Público Fiscal; publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese

DISPOSICION SE-CFJ N° 48/17

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AHM